

	ACREDITA		
	VERSIÓN: 001		Página: 1 de 1
	Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1998, modificadorio del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998.

HACE CONSTAR:

Que en la Planta de Personal del Municipio de Venecia, Antioquia

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto.
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto.

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA, EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VENECIA-

Dada en Venecia, Antioquia el día 30 Enero Del 2026


WILSON JAVIER CORREA TORO
 SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Calle 10 # 10-08 - Parque principal, Piso 2- Tel: (4) 849 00 23 – 604) 849 10 54
 E mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
 Web: www.venecia-antioquia.gov.co